



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

Radicación n° 87032

Bogotá D.C., veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte
(2020)

**ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN
SUBSIDIADO EPS'S CONVIDA Y OTRO vs. BÁRBARA
CECILIA HERNÁNDEZ GÓMEZ Y OTRO.**

Continúese con el trámite de traslado de los autos a la parte Recurrente: BÁRBARA CECILIA HERNÁNDEZ GÓMEZ. por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Castillo C.', is written over a horizontal line.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105020201700273-01
RADICADO INTERNO:	87032
RECURRENTE:	BARBARA CECILIA HERNANDEZ GOMEZ, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPS'S CONVIDA
OPOSITOR:	BARBARA CECILIA HERNANDEZ GOMEZ, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO EPS'S CONVIDA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 27-08-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 82 la providencia proferida el 26-08-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 01-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26-08-2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 02-09-2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: BARBARA CECILIA HERNANDEZ GOMEZ.

SECRETARIA _____